

	Consejería de Hacienda y Administración Pública Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador
	CAMPAÑA 12 MESES, 12 TEMAS

## CAMPAÑA 12 MESES, 12 TEMAS

### Octubre. Movilidad Vial Segura en la Administración Regional.



## PLAN MARCO PARA PROMOVER UNA MOVILIDAD VIAL SEGURA DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Publicada en el Boletín de la Región de Murcia el 8 de noviembre la Resolución de 3 noviembre de 2016 sobre la Movilidad Vial Segura en el entorno laboral.

La siniestralidad vial es motivo de preocupación también en el ámbito laboral. Durante el pasado año, del total de accidentes de trabajo ocurridos con baja médica en la Administración Regional, un 48,53% fueron accidentes producidos durante los desplazamientos laborales, bien en los de ida y/o vuelta al trabajo “in itinere”, bien en los realizados durante la jornada laboral “en misión”. De estos, el 34,41% fueron **accidentes de tráfico**. Por este motivo, la Administración Regional reconoce la importancia de la accidentabilidad laboral vial y adquiere el compromiso de reducir este tipo de siniestralidad mediante el desarrollo de un Plan Marco para promover una movilidad vial segura para todo su personal.

**Accidente laboral de tráfico:** *aquel que sufre un trabajador durante su jornada de trabajo o en los trayectos ida y vuelta domicilio-trabajo, y siempre que intervenga un vehículo en circulación.*

Este Plan Marco servirá de guía para la elaboración de Planes Específicos de actuación en los distintos ámbitos de la Administración Regional. En ellos se desarrollará el conjunto de acciones a llevar a cabo, con el objetivo primordial de garantizar la seguridad del personal en los desplazamientos y disminuir el número de accidentes de tráfico y su gravedad, siendo objetivos específicos:

- Mejorar la seguridad en los desplazamientos y minimizar los riesgos.
- Integrar la movilidad vial segura en la política de Prevención de Riesgos Laborales, velando por el bienestar y la seguridad y salud de todo el personal.

	Consejería de Hacienda y Administración Pública Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador
CAMPAÑA 12 MESES, 12 TEMAS	

- Procurar desplazamientos eficientes, seguros y respetuosos con el medio ambiente, fomentando el uso de transporte público, bicicleta o coche compartido.
- Sensibilizar al personal ante este tipo de riesgos viales.
- Mejorar la salud y reducir el absentismo, minimizando el estrés, mejorando la satisfacción laboral y la productividad, optimizando el tiempo y reduciendo costes.

Entre las actuaciones a realizar se procederá al análisis de la movilidad con el fin de obtener un diagnóstico de la situación de la Administración en cuanto a Seguridad Vial y se analizarán los datos obtenidos en la investigación de accidentes laborales de tráfico, así como en las evaluaciones del riesgo vial realizadas en los centros de trabajo. Finalmente, se procederá a la selección de acciones a implantar, lo cual quedará reflejado en los calendarios de actuaciones de los respectivos Planes Específicos.

#### **Propuestas de acciones a implantar en la Administración Regional:**

- Campañas de información y sensibilización, Jornadas de Prevención en Seguridad Vial, difusión de trípticos, etc.
- Cursos de formación en Seguridad Vial basados en la prevención de los factores de riesgo.
- Elaboración de protocolos específicos de actuación en materia de Seguridad Vial.
- Fomento del uso de métodos alternativos de transporte: bicicleta, transporte público, vehículo compartido.
- Planificación de los desplazamientos procurando un uso compartido de los vehículos oficiales.
- Implantación de un sistema de información actualizada sobre la situación del tráfico.
- Flexibilidad horaria, conciliación de la vida familiar, para evitar desplazamientos en horas punta.
- Implantación del teletrabajo.

En definitiva, los distintos Planes Específicos de actuación serán documentos dinámicos, los cuales irán creciendo y desarrollándose a lo largo del tiempo consiguiendo su mejora continua. Su seguimiento servirá para comprobar la consecución de los objetivos fijados.

Este Plan Marco se ha elaborado gracias al esfuerzo de un grupo de trabajo interdisciplinar en el que ha colaborado personal de distintas Administraciones y Organismos, coordinado por la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios a través del Servicio de Prevención de Riesgos

	<p style="text-align: center;">Consejería de Hacienda y Administración Pública Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Coordinador</p>
<p style="text-align: center;">CAMPAÑA 12 MESES, 12 TEMAS</p>	

Laborales Coordinador. En el grupo ha participado, además del personal técnico de los Servicios de Prevención de la Administración (Servicio Murciano de Salud, Consejería de Educación e Instituto Murciano de Acción Social), el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, el Parque Móvil Regional, la Jefatura Provincial de Tráfico, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, los Ayuntamientos de Cartagena, Lorca y Molina de Segura, las Universidades de Murcia y Cartagena y personal de las Organizaciones Sindicales con representación en el Comité de Seguridad y Salud Coordinador.

***“La capacidad de una persona para conducir no se mide por su habilidad en el manejo del vehículo sino por su capacidad para mantener su seguridad y la de los demás en la vía”***

#### Si quieres ampliar la información...

- [Resolución de 3 de noviembre de 2016, de la Secretaría General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del Plan Marco de Movilidad Vial Segura en el entorno laboral de la Administración Regional, acordado el día 28 de julio de 2016 con las Organizaciones Sindicales CC.OO., UGT, FSES, La Intersindical, CSIF y CESM, miembros de la Mesa General de Negociación de las condiciones de trabajo comunes al personal funcionario, estatutario y laboral, y aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2016.](#)
- [Educación Vial](#). Dirección General de Tráfico (DGT).
- [Aula abierta](#) de Educación Vial. Dirección General de Tráfico (DGT).
- Lista de reproducción de vídeos [Campañas publicitarias de Seguridad Vial](#). Dirección General de Tráfico (DGT).
- Vídeos [Seguridad Vial Laboral](#). Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).
- [Simulador de Seguridad Vial](#). Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).